

Proceso de solicitud y contratación de los servicios de gestión de la publicidad obligatoria y no obligatoria

Manual para las Empresas y entidades del Plan FIP

1. El Gobierno de Aragón dispone de un procedimiento para gestionar la publicidad ocasional y discontinua que ofrece a todos los centros colaboradores en los diferentes planes de Formación Ocupacional del Instituto Aragonés de Empleo en las mismas condiciones que para el conjunto de sus unidades, servicios y organismos públicos.
2. Ese procedimiento consiste en un Acuerdo Marco con once agencias aragonesas de publicidad como proveedoras exclusivas del Gobierno para este tipo de publicidad, a cambio de las ventajas en la prestación del servicio y en el precio de la inserción en prensa que ellas han ofertado en un concurso público.
3. En consecuencia, cualquier centro participante en estos planes de Formación Ocupacional podrá a partir de este momento dirigirse a una de esas agencias homologadas y solicitarle que gestione el anuncio de uno de esos cursos dentro de ese Acuerdo Marco con el Gobierno de Aragón, por tanto con las condiciones que ofreció a esta Institución en ese concurso.
4. A partir de esa orden de gestión, la Agencia seleccionada deberá preparar el original y tramitar la inserción en los medios de acuerdo con las indicaciones que el centro le facilite y sin ningún otro coste que el de la tarifa oficial de los medios minorado, como mínimo, en el porcentaje que cada agencia ha ofrecido al Gobierno de Aragón como descuento.
5. Para poder acceder a este Acuerdo Marco, la unidad promotora del servicio deberá haber cursado la solicitud de Visto Bueno Técnico a la Comisión de Comunicación Institucional a través del procedimiento on line habilitado al efecto en el portal aragon.es. A su vez, y con tiempo suficiente para incorporar posibles correcciones, la agencia de publicidad seleccionada deberá remitir su propuesta de original publicitario para su autorización preceptiva.

A continuación se detallan las agencias homologadas, sus direcciones, horario de atención y forma de contacto. Para cualquier aclaración o atención, pueden dirigirse a Oficina del Portavoz del Gobierno (Teléfono, 976-715509; Fax: 976-714696; email: oficinadelportavoz@aragon.es).

1. AGENCIAS HOMOLOGADAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Código 164- 134 DISEÑO, PUBLICIDAD Y MARKETING, S.L.

Correo Electrónico: 134comunicacion@comunicacion.com

joseantonio@134comunicacion.com

arantxa@134comunicacion.com

inma@134comunicacion.com

Teléfono: 974313049

Fax: 974269181

Dirección: C/ Academia Cerbuna, 6-1ºC

C.P: 22300

Localidad: Barbastro (Huesca)

Persona de contacto: José Antonio Almunia / Inma Rabal

Código 170 - ALTERNATIVA DE PUBLICIDAD S.L.

Correo Electrónico: info@alternativa-publicidad.com

belen@alternativa-publicidad.com

sir@alternativa-publicidad.com

angel@alternativa-pbuliciad.com

josele@alternativa-publicidad.com

Nuria@alternativa-publicidad.com

Teléfono 976230278, 976224532, 661422740

Fax 976224532

Dirección Plaza de los Sitios, 12-4º izda

C.P 50001

Localidad Zaragoza

Persona de contacto Belén Parra / Ángel Carlos Huarte

Código 169- ANA ORTIZ PUBLICIDAD S.L.

Correo Electrónico admón.@anaortizpubli.com

ana@anaortizpubli.com

diego@anaortizpubli.com

Teléfono 976220437

Fax 976158204

Dirección Pº de las Damas, 15- 4º 1ª

C.P 50008

Localidad Zaragoza

Persona de contacto Ana Ortiz

Código 162- AR IMAGEN DE EMPRESA UTE

Correo Electrónico arimamgen@arimagen.com

anaramirez@arimagen.com

creatividad@arimagen.com

administración@arimagen.com

marketing@arimagen.com

Teléfono 902224097, 639326789

Fax 9766390913

Dirección Coso nº 67-75, Esc 1ª- 2º C

C.P 50001

Localidad Zaragoza

Persona de contacto Ana Ramírez Plo / Noemí Cidraque Lorao

Código 168- ARAGÓN DIGITAL S.L.

Correo Electrónico administración@aragondigital.es

proyectos@aragondigital.es

rgarcia@aragondigital.es

Teléfono 902104191

Fax 976200296

Dirección C/ Ossau, 9-local

C.P 50003

Localidad Zaragoza

Persona de contacto Flor Nevares Suárez

Código 167- ASOCE PUBLICIDAD

Correo Electrónico producción@asocepublicidad.com

Teléfono 976215646, 620947271

Fax 976215646

Dirección C/ Zurita, 21, 1º izda

C.P 50001

Localidad Zaragoza

Persona de contacto Carlos Cebrián González

Código 165- CUBO DISEÑO S.L.

Correo Electrónico administración@cubo.es,

recepcion@cubo.es

Teléfono 976203398

Fax 976200944

Dirección C/ San Andrés, 1-1º

C.P 50001

Localidad Zaragoza

Persona de contacto Carlos Callizo López

Código 163- DIERA CONSULTING S.L.

Correo Electrónico info@quelinka.com

ggistau@quelinka.com

cmonterde@quelinka.com

mgalilea@quelinka.com

marisa@quelinka.com

Teléfono 976392728, 976224758

Fax 976295802

Dirección C/ Mediodía, 16-local

C.P 50014

Localidad Zaragoza

Persona de contacto Guillermo Gistau Arbués

Código 171- HT PUBLICIDAD GRUPO TAFALLA S.L.

Correo Electrónico gobierno@htgrupotafalla.com

publicidad@htgrupotafalla.com

mariajesus@htgrupotafalla.com

Teléfono 976221100

Fax 976221100

Dirección C/ Royo, 14

C.P 50006

Localidad Zaragoza

Persona de contacto M^a Jesús Tafalla Riaguas

Código 166- PROXIMIA HAVAS S.L.

Correo Electrónico ignacio.moniente@proximia-havas.com

joaquin.riva@proximia-havas.com
proximia.zaragoza@proximia-havas.com

Teléfono 976797377

Fax 976220923

Dirección Pº de la Independencia, 28-6º 1

C.P 50004

Localidad Zaragoza

Persona de contacto Ignacio Moniente Aznar

2. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El procedimiento para la prestación de este servicio de publicidad es el siguiente:

- ❖ La empresa o entidad formativa promotora del anuncio solicita precio y otras condiciones de servicio a las agencias que participan en el Acuerdo Marco con el Gobierno. Estas realizan su oferta y, a partir de ella, la entidad promotora selecciona aquella que le parece más favorable o adecuada.
- ❖ El Centro formativo selecciona se pone en contacto con la agencia seleccionada para comunicarle el encargo y remite a la Oficina del Portavoz del Gobierno el formulario de petición de Visto Bueno o Informe Preceptivo (Portal aragob.es, Servicios, Identidad e Imagen Corporativa, Formulario).
- ❖ La Agencia de Publicidad seleccionada elabora el original y gestiona la inserción de acuerdo con las indicaciones recibidas. Preparada la propuesta de original, remite esta al Centro formativo y a la Oficina del Portavoz, quien procede a dar el Visto Bueno.
- ❖ La Agencia confirma la orden de inserción, sigue el desarrollo de la acción publicitaria y, publicado el anuncio, factura al Centro formativo sin otro coste que el derivado de la tarifa oficial minorada con el descuento correspondiente (ver apartado 1 de esta circular).

Zaragoza, 1 de septiembre 2010